



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 12 de Julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 284/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE "OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA APARECIDA E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL"

...///...

“**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “obras de adecuación en el Polideportivo Municipal de La Aparecida e instalación de césped artificial en el campo de fútbol ” a la mercantil Tarancón Infraestructuras S.L.U., con CIF nº B54149406, por importe total de 131.760,00 €, IVA incluido (111.661,01€ más 20.098,98 € correspondientes al IVA (18%), y un plazo de ejecución de 1 mes y un plazo de garantía total de 3 años.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria Tarancón Infraestructuras S.L.U. con domicilio en Avda. Teodomiro, 52, entlo C, Orihuela, y domicilio a efectos de notificaciones en j.alberola@tarancon-infraestructuras.es y al resto de licitadores.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

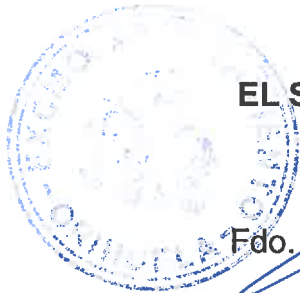
DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil del Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato tramitado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las **"Obras de Adecuación en el Polideportivo Municipal de la Aparecida e instalación de Césped Artificial en el Campo de Fútbol"** (Exp- 284/2010)

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 15 de julio de 2011



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*